

**VALDES GALAZ, Manuel Nemesio****NOMBRE COMPLETO:**

Manuel Nemesio Valdes Galaz

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

08-02-54, 20 años a la fecha de su detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Cabo 2° de Ejército, Escuela de Caballería de Quillota

**FECHA de la detención o muerte:**

18 de noviembre de 1974

**LUGAR de la detención o muerte:**

Escuela de Caballería de Quillota

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Ejército

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenido Desaparecido

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Soltero, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

**SITUACION REPRESIVA**

Manuel Nemesio Valdés Galaz, 20 años de edad, Cabo Segundo de Ejército, de la Escuela de Caballería de Quillota, fue visto por última vez por su familia el domingo 17 de noviembre de 1974. Ese día para regresar a la Unidad Militar, de la que estaba con permiso regular, tomó un bus que lo llevaría de vuelta a Quillota.

La semana siguiente no regresó a Santiago y como transcurriera el tiempo sin que se tuvieran noticias de él, Nadia Bravo, su novia, viajó a esa ciudad y acudió a la Escuela de Caballería para inquirir información sobre el afectado. Allí la atendió un Teniente de apellido Carrasco, quien le informó que el lunes 18 de noviembre, Manuel Nemesio había pedido permiso para salir, cosa que se le concedió. Desde entonces agregó el Teniente nada se sabía de la víctima.

Ante este hecho, Lidia del Carmen Galaz Cavieres madre de Manuel Nemesio Valdés-acudió a la Escuela de Caballería. Fue atendida por un Capitán de apellido Pérez, quien entregó versiones contradictorias, por un lado le repitió la versión del permiso que se concedió al afectado el 18 de noviembre de 1974, pero, señalando también que se trataría "de una deserción", además agregó que Valdés tenía ideas políticas que le impedían permanecer en el Ejército. El Capitán Pérez le dijo a Lidia Galaz que, en la Escuela de Caballería, habían quedado un anillo de oro de la víctima, una libreta, fotos y otros documentos personales, de los que no le hizo entrega. Sólo se le devolvió un seguro de vida familiar que tenía su hijo. Poco antes de la Navidad de 1974, Lidia Galaz y Nadia Bravo fueron recibidas en la Escuela de Caballería de Quillota, por el ayudante del Director de esa institución militar, quien les dijo que desconocía los hechos y que el problema sería pasado a manos de la Fiscalía Militar. El ayudante se comunicó en esos mismos momentos con la Fiscalía, informando a ambas que tampoco allí obraban los antecedentes del caso.

Con fecha 2 de junio de 1975, la madre recibió una carta del General Julio Canessa Robert, en la que le informaba que el Cabo 2° Dragoneante Manuel Nemesio Valdés Galaz, consumó delito de "Deserción" el 25 de noviembre de 1974, con motivo de no haberse presentado a la Escuela de Caballería (Quillota) después de un permiso de fin de semana. De este hecho existe constancia en la Orden del Día 233 del 29 de noviembre de 1974, de ese Instituto. Además agregaba que todos los antecedentes habían sido remitidos por la Dirección de la Escuela de Caballería a la Segunda Fiscalía Militar de Santiago.

Lidia Galaz recorrió postas, centros de detención, envió cartas a autoridades, en fin, realizó una serie de gestiones tendientes a conocer la suerte corrida por su hijo. Sin embargo, en ninguna parte logró obtener noticias de él.

La Comisión Verdad y Reconciliación señala que Manuel Valdés Galaz fue detenido por agentes del Estado el 18 de noviembre de 1974 en la Escuela de Caballería de Quillota.

### **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

Entre los muchos trámites realizados, el 18 de abril de 1975, Lidia Galaz escribió al General Augusto Pinochet solicitándole una audiencia, para exponerle los hechos que culminaron con la desaparición de su hijo, quien en abril de 1974 había recibido el premio "18 de septiembre" que se otorgaba a los soldados que se destacaban por sobre sus compañeros. La respuesta a su solicitud estaba firmada por el Mayor de Carabineros Carlos Burgos Zúñiga, Jefe de la Central de Documentación de la Secretaría General de Gobierno, y en ella se le pedía que expusiera "claramente el problema que la aqueja, con el objeto de poder determinar si procede la entrevista solicitada" (28 de abril de 1975). La entrevista no se concedió.

No fue posible determinar si se inició el sumario por el delito de deserción en la Segunda Fiscalía de Santiago, como lo informó el General de Brigada Julio Canessa Robert, Comandante de Institutos Militares a su madre en junio de 1975. En todo caso no fue citado ningún miembro de la familia a dicho tribunal ni tampoco jamás recibieron información de los resultados de esta supuesta investigación.

Aunque no existen mayores antecedentes al respecto, se habría presentado por el afectado un recurso de amparo en enero de 1976 en la Corte de Apelaciones de Santiago. También se habría hecho una denuncia de presunta desgracia, la que se encontraría sobreseída.

El resultado hasta hoy es que Manuel Nemesio Valdés Galaz continúa desaparecido sin que hayan quedado rastros de él después de que volviera a la Escuela de Caballería de Quillota.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad  
-----



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME web productions 1999 -2009 

